

RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000499 de 28 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.

En uso de sus facultades legales y especialmente las contenidas en el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la Corporación, modificado por el artículo primero del Acuerdo No.02 de 2021, y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No.09 del 31 de mayo de 2024, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2024 - 2027, instrumento en el cual, a través de su componente Plan Financiero, se definen los ingresos y gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la entidad con una proyección a cuatro (4) años.

Que el Estatuto Presupuestal de la entidad, aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No.06 del 07 de abril de 2010 y modificado mediante los Acuerdos No.01 del 22 de enero de 2013, No.35 del 21 de noviembre de 2017, No.02 del 27 de enero de 2021, No.83 del 01 de noviembre de 2024 y No.98 del 18 de diciembre de 2024, es el instrumento con el cual se regula lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución y control del presupuesto, financiado con recursos propios de la Corporación.

Que, el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la Corporación establece:

“Artículo 37. VIGENCIAS FUTURAS. Cuando se requiera celebrar compromisos que trasciendan la vigencia fiscal en curso, se deberá obtener la autorización para comprometer vigencias futuras, así:

a) *Tratándose de Gastos de Inversión, el Consejo Directivo de la Corporación autorizará la asunción de estos compromisos cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo durante la vigencia en curso y en cada una de las vigencias autorizadas.*

b) **Cuando se trate de contratos que deban celebrarse con cargo a los gastos de funcionamiento, convenios y contratos interadministrativos y contratos con cargo a los gastos operativos de inversión, las vigencias futuras serán aprobadas mediante Resolución por el Director General; de lo anterior se rendirá informe al Consejo Directivo, en la siguiente sesión ordinaria.** (Negrilla fuera de texto)



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000499 de 28 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

Para la aprobación de vigencias futuras se debe contar con la respectiva justificación económica y el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso. Adicionalmente, con el concepto de la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación, cuando se trate de proyectos de inversión, basado en la justificación técnica de la oficina responsable de la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá expedirse la respectiva viabilidad financiera o de disponibilidad de recursos durante las correspondientes vigencias.

Parágrafo: Las vigencias futuras para convenios y contratos interadministrativos y paralos gastos operativos de inversión, serán aprobadas por el Director General de la Corporación hasta por un monto del 25% del presupuesto total de inversión de cada vigencia fiscal.” (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 1° del Acuerdo 98 de 2024, modificatorio del estatuto presupuestal de la corporación, establece:

“ARTÍCULO 1. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN. El Consejo Directivo podrá autorizar la asunción de compromisos y obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal. (Subrayado y negrilla fuera del texto original).

Cuando se requiera ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar su cuantía, y se afecte el presupuesto de las posteriores vigencias fiscales, se podrá sustituir la apropiación que respalda el compromiso por las vigencias futuras autorizadas por el Consejo Directivo. En este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles.

La autorización para comprometer vigencias futuras procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento.

Estas disposiciones también aplican para convenios y contratos interadministrativos.

Parágrafo. En estos casos, las vigencias futuras correspondientes a los gastos de funcionamiento, gastos operativos de inversión y gastos originados en convenios y contratos interadministrativos las autorizará el Director General mediante resolución, en los términos establecidos en el artículo primero del Acuerdo No.02 de 2021.” (Subrayado y negrilla fuera del texto original).



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000499 de 28 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

Que la corporación ha previsto realizar un proceso contractual con el fin de *“Amparar la contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión requerido por la Dirección Jurídica y las Direcciones Regionales para la ejecución de las actividades del proyecto 12, denominado **“Autoridad Ambiental en el territorio CAR”**”*.

Que la corporación ha previsto adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos por la Dirección Jurídica y las Direcciones Regionales para la ejecución de las actividades del **proyecto 12**, denominado **“Autoridad Ambiental en el territorio CAR”**.

Que la Dirección Jurídica Ambiental - DJA, para amparar los procesos a los que se refieren los considerandos anteriores, radicó los documentos de justificación técnica y económica para el cálculo de los recursos, tanto de la vigencia 2025 como de la vigencia 2026, por un valor de \$10,814,576,366. El memorando de solicitud de autorización del cupo de la vigencia futura y los documentos de soporte, forman parte integral de la presente resolución y en ellos se sustentan los valores a comprometer, de conformidad con el siguiente detalle:

Descripción	Presupuesto vigencia 2025	Presupuesto vigencia 2026	Total - Presupuesto
Nuevos Contratos	1,893,969,799	7,547,400,000	9,441,369,799
Adición de Contratos	3,822,667	1,369,383,900	1,373,206,567
TOTALES	1,897,792,466	8,916,783,900	10,814,576,366

Que con fundamento en lo establecido en el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la entidad, el 10 y el 16 de octubre de 2025 la Dirección Financiera expidió los certificados de disponibilidad presupuestal para certificar la existencia de los recursos que se van a comprometer con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, de conformidad con el siguiente detalle:

CDP	VALOR 2025	OBJETO DE GASTO
25604519	8.497.500	Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para proyectar actos administrativos de los expedientes ambientales asignados, así como brindar apoyo en la gestión administrativa y documental.
25604520	15.183.000	Prestación de servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para la revisión y ajuste de los actos administrativos de los diferentes expedientes que le sean asignados, especialmente los relacionados con expedientes permisivos de especial complejidad.



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000499 de 28 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

CDP	VALOR 2025	OBJETO DE GASTO
25604521	16.006.500	Prestar de servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para realizar la revisión y ajuste de los actos administrativos de los diferentes expedientes que le sean asignados, especialmente en los relacionados con instrumentos de control ambiental.
25604525	39.222.700	Prestación de servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para la proyección de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados y sus respectivos recursos, así como el impulso que sea requerido.
25604526	811.355.733	Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para la proyección de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados y la resolución de los recursos que contra ellos se interpongan.
25604537	15.314.167	Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para la revisión de actos administrativos de los expedientes ambientales de especial complejidad asignados y la resolución de los recursos que contra ellos se interpongan.
25604538	41.795.200	Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para la proyección de actos administrativos e impulso de los expedientes ambientales asignados y los demás trámites requeridos para su resolución.
25604580	1.600.000	Adiciones y prórrogas para contratos de prestación de servicios profesionales suscritos para apoyar la Actividad 12.2.1 "En Trámite" del Proyecto de Inversión No. 12, conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica.
25604581	14.304.000	Prestación de servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para la proyección y/o revisión de expedientes ambientales, especialmente los relacionados con minería.
25604582	15.777.000	Prestar de servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para realizar la revisión y ajuste de los actos administrativos de los diferentes expedientes que le sean asignados.
25604583	76.475.000	Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para brindar acompañamiento jurídico en la proyección y/o revisión de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados, principalmente en los trámites de carácter sancionatorio.
25604539	7.200.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión de las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para la gestión administrativa requerida por la dependencia, especialmente la gestión documental de expedientes ambientales a través de los sistemas de información de la Entidad y la proyección de autos de impulso.



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000499 de 28 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

CDP	VALOR 2025	OBJETO DE GASTO
25604542	237.785.800	Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para que brinde acompañamiento jurídico en la gestión administrativa de los expedientes ambientales, a través de los sistemas de información documental de la Corporación.
25604544	2.193.000	Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para que brinde acompañamiento jurídico en la gestión administrativa de los expedientes ambientales, a través de los sistemas de información documental de la Corporación.
25604588	0	Adiciones y prórrogas para contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión suscritos para apoyar la Actividad 12.2.3 "Resuelto" del Proyecto de Inversión No. 12, conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica.
25604540	3.655.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión de las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en los trámites administrativos, documentales y de archivo requeridos para la indexación y digitalización de expedientes en el Sistema Administrador de Expedientes SAE.
25604541	168.617.333	Prestar servicios de apoyo a la gestión de las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en los trámites administrativos, documentales y de archivo requeridos para la indexación y digitalización de expedientes en el Sistema Administrador de Expedientes SAE.
25604584	659.200	Adiciones y prórrogas para contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar la Actividad 12.2.4 "SAE" del Proyecto de Inversión No. 12, conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica.
25604527	5.700.000	Prestar servicios profesionales a la Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para la proyección y/o revisión de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados, así como el seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión y demás reportes e informes solicitados.
25604528	11.433.333	Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para la proyección de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados, así como el seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión y demás reportes e informes solicitados.
25604531	44.434.133	Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para la revisión y/o proyección de actos administrativos de los expedientes ambientales, principalmente los asignados en el SIDCAR AMBIENTAL.



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000499 de 28 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

CDP	VALOR 2025	OBJETO DE GASTO
25604532	335.885.000	Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para la proyección de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados, primordialmente los que se encuentran en estado de "Seguimiento y Control"
25604533	7.500.000	Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para la proyección administrativa de impulso y trámite de los expedientes ambientales asignados, así como apoyar el seguimiento al cumplimiento de la meta "seguimiento y control"
25604534	10.950.000	Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para la proyección de actos administrativos e impulso de los expedientes ambientales asignados, primordialmente los que se encuentran en estado de "Seguimiento y Control"
25604585	577.067	Adiciones y prórrogas para contratos de prestación de servicios profesionales suscritos para apoyar la Actividad 12.2.5 "Seguimiento y Control" del Proyecto de Inversión No. 12, conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica.
25604586	986.400	Adiciones y prórrogas para contratos de prestación de servicios profesionales suscritos para apoyar la Actividad 12.2.6 "Unidad Integrada de Gobernabilidad Ambiental - UIGA" del Proyecto de Inversión No. 12, conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica.
25604587	4.685.400	Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR en la proyección de actos administrativos y/o impulso de expedientes ambientales, así como el acompañamiento jurídico en los operativos de alto impacto ambiental que adelante la Unidad Integrada de Gobernabilidad UIGA.

Que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la entidad, el 17 de octubre de 2025 la Oficina Asesora de Planeación con fundamento en la justificación técnica y económica y sus respectivos anexos, expidió el concepto previo favorable para el trámite de autorización de vigencias futuras y de viabilidad financiera en lo correspondiente a los gastos de inversión, documento que forma parte integral de la presente resolución.

Que la justificación técnica y económica, el concepto previo favorable y los certificados de disponibilidad presupuestal, fueron remitidos a la Dirección Financiera, quien emitió certificado de viabilidad financiera expedido el 24 de octubre de 2025, documentos que forman parte integral de esta resolución.

Que de conformidad con el artículo 37 del estatuto presupuestal de la entidad, modificado por el artículo primero del Acuerdo No.02 del 27 de enero de 2021 y con el artículo 1° del Acuerdo 098 de 2024 modificadorio del estatuto presupuestal de la entidad, y teniendo en cuenta que la contratación prevista en la presente resolución



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000499 de 28 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

compromete recursos del presupuesto de gastos operativos de inversión de la vigencia futura 2026, se requiere la autorización del Director General de la Corporación o de quien haga sus veces para comprometer dichos recursos.

Que las vigencias futuras constituyen una de las excepciones legales al principio de anualidad, contemplado en el artículo 8° del Estatuto Presupuestal de la Corporación, que permiten la ejecución presupuestal de los compromisos cuyo plazo de duración trasciende el cierre de la vigencia fiscal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar un cupo presupuestal de vigencia futura para el año 2026 con cargo al presupuesto de los gastos operativos de inversión, por la suma de \$8.916.783.900, de conformidad con el siguiente detalle:

PROYECTO	OBJETO	FUENTE	VALOR VIGENCIA 2026
Proyecto 12 "Autoridad Ambiental en el Territorio CAR.	"Amparar la contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión requerido por la Dirección Jurídica y las Direcciones Regionales para la ejecución de las actividades del proyecto 12 , denominado " Autoridad Ambiental en el territorio CAR ".	10 Porcentaje Y/O Sobretasa Ambiental Municipios Y Bogotá	7.547.400.000
Proyecto 12 "Autoridad Ambiental en el Territorio CAR.	Adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos por la Dirección Jurídica y las Direcciones Regionales para la ejecución de las actividades del proyecto 12 , denominado " Autoridad Ambiental en el territorio CAR ".	10 Porcentaje Y/O Sobretasa Ambiental Municipios Y Bogotá	1.369.383.900
		TOTAL	8.916.783.900

ARTÍCULO 2. La Dirección Financiera, una vez comprometidos los recursos a los que se refiere el artículo primero de la presente resolución, deberá incluir en el respectivo proyecto de presupuesto de la vigencia 2026 las partidas necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3. Las vigencias futuras autorizadas en el artículo 1 de la presente resolución, no utilizadas a 31 de diciembre de 2025, caducan de conformidad con lo



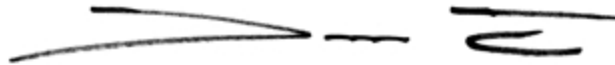
RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000499 de 28 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

establecido en el artículo segundo del Acuerdo No.02 de 2021, que modificó el Estatuto Presupuestal de la Corporación.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE



ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCON
Director General - DGEN

Copia: Josue Jesus Henao Agudelo / DFIN
Gina Paola Intencipa Escobar / DFIN - PRE
Hernando Benavides / DFIN - PRE
Dianna Daney Sáenz Soto / DFIN - PRE
Dirección Jurídica Ambiental

Anexos: 31 archivos adjuntos

Proyectó: Dianna Daney Sáenz Soto / DFIN - PRE

Revisó: Hernando Benavides / DFIN - PRE
Nelly Yolanda Russi Quiroga / DASC
Gabriel Alejandro Alvarez Sierra / DFIN
Lucia Obando Vega / OAP
Nancy Alexandra Sanchez Correa / DGEN
Yenny Marcela Chaparro Rodriguez / DGEN

